



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Dos de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2021 00030 00
Proceso	VERBAL – INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
Demandante	JHON JAIME ROJAS RESTREPO
Demandado	HUBER DE JESUS ROJAS RESTREPO DIEGO ALONSO VARGAS GIRALDO
Asunto	INCORPORA Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se incorpora al expediente constancia de trámite para notificación al demandado DIEGO ALONSO VARGAS GIRALDO, remitida por el apoderado del demandante y recibida el 3 de noviembre de 2021 a las 8:01 a.m. en el correo electrónico institucional. En la que se observa que el envío fue devuelto y entregado al remitente por dirección errada (Archivo 025 expediente digital). Se advierte que el envío se hizo a la carrera **48 A No 47-92 ST2** en Andes. Dirección que no se corresponde con la informada en la demanda, la cual es carrera **49 A No. 47 A - 92 ST2**

Se requiere a la parte demandante para que adelante las gestiones necesarias para la notificación efectiva de los demandados, conforme se dispuso en el auto que admite la demanda.

NOTIFÍQUESE

MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS

Juez

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES Se notifica el presente auto por ESTADO No. 193 en el micrositio de la Rama Judicial</p> <p>Claudia Patricia Ibarra Montoya Secretaria</p>
--

Firmado Por:

Marlene Vasquez Cardenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f005a01d5f9efc780da401768f57251a4fe6d75f4125865aebbc90e110a717d

Documento generado en 02/12/2021 10:56:32 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**